



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, en la calle Inglaterra E3-106, Edificio Kyoto, Oficina 302, hoy día jueves 30 de Abril del 2020 a las 8h30, se reúne por sus propios derechos Sebastián Castro Naranjo propietario de 10,296 participaciones y Gabriela Cristina Cobo Jurado propietaria de 104 participaciones.

Junto con Presidencia y secretario Ad-Hoc, se aclara que todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, Por lo expuesto se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía y se decide constituirse en Junta Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, preside la sesión su titular Juan Francisco Chamorro Castro y actúa como secretario ad-hoc, el Señor Sebastián Castro Naranjo, Gerente General,

La Junta así constituida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia;
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Resolución sobre los resultados.

1.- INFORME DE GERENTE

Sebastián Castro Naranjo, Gerente General de AGENCREA CIA. LTDA., da lectura de su informe sobre la situación de la Empresa en el año 2019 el mismo que es aprobado.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Luego la Lic. Silvia Heredia Rivera, contadora de la Empresa, pone en conocimiento de los presentes el Balance General y anexos, cerrados al 31 de Diciembre del 2019, el que después de ser analizado es aprobado.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS

Sebastián Castro Naranjo y Gabriela Cobo Jurado, aprueban el resultado que arroja el período económico analizado.

Se deja constancia que el expediente de la presente Acta consta de:

- Lista de asistentes certificada por el Señor Presidente y secretario Ad-hoc.
- Copia del acta debidamente certificada por el señor Secretario Ad-hoc.
- Informe de Gerente.



Sin otro punto que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 11h00, no sin antes solicitar a Secretaría, proceda a redactar el acta respectiva, quien así lo hace. Reinstalada la Junta a las 12h00 se da lectura al contenido del acta, el mismo que lo aprueban por unanimidad.

Para constancia firman.

Sr. Juan Francisco Chamorro
PRESIDENTE

Sr. Sebastián Castro Naranjo
GERENTE GENERAL

Srta. Gabriela Cobo Jurado
SOCIA